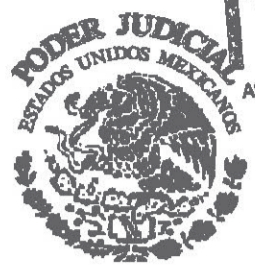


CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
12:02
14 OCT 2016
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 152/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Octubre de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **25** promociones pendientes de acordar las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		31/08/2016	12,898	PRIMERA	
2		07/09/2016	13,343	SEGUNDA	
3		21/09/2016	14,009	SEGUNDA	
4		28/09/2016	14,353	SEGUNDA	
5		28/09/2016	14,354	SEGUNDA	
6		28/09/2016	14,368	SEGUNDA	
7		29/09/2016	14,466	SEGUNDA	
8		03/10/2016	14,671	TERCERA	
9		04/10/2016	14,715	SEGUNDA	
10		04/10/2016	14,718	SEGUNDA	

11		04/10/2016	14,760	PRIMERA	
12		05/10/2016	14,784	TERCERA	
13		05/10/2016	14,802	PRIMERA	
14		05/10/2016	14,815	PRIMERA	
15		06/10/2016	14,859	SEGUNDA	
16		06/10/2016	14,862	SEGUNDA	
17		06/10/2016	14,865	SEGUNDA	
18		05/10/2016	14,894	PRIMERA	
19		06/10/2016	14,901	TERCERA	
20		06/10/2016	14,903	TERCERA	
21		06/10/2016	14,904	TERCERA	
22		06/10/2016	14,920	PRIMERA	
23		06/10/2016	14,921	PRIMERA	
24		07/10/2016	14,994	TERCERA	
25		07/10/2016	15,001	SEGUNDA	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **07** expedientes citados pendientes para dictar sentencias **04** definitivas y **03** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INT	18/08/2016	X	X
2.		INT	01/09/2016	X	X
3.		DEF	02/09/2016	X	X
4.		DEF	12/09/2016	X	X
5.		DEF	14/09/2016	X	X
6.		INT	29/09/2016	X	X
7.		DEF	29/09/2016	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 18 de Abril del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Octubre del 2016, se citaron **283** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **214** sentencias definitivas, **62** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ISSA BETSABEE REYNOSO VALLADOLID**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/10/2016	Notificar dejar de actuar 3 meses		X
2.		06/10/2016	Notificar dejar de actuar 3 meses		X
3.		06/10/2016	Notificar testigos citación		X

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar , siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/10/2016	NOTIFICAR PRUEBAS		X
2.		06/10/2016	NOTIFICAR JURISDICCIÓN VOLUNTARIA		X
3.		07/10/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X
4.		07/10/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que **06** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		05/10/2016	Emplazar		X
2.		07/10/2016	Emplazar		X
3.		07/10/2016	Emplazar		X
4.		07/10/2016	Notificación perito		X
5.		07/10/2016	Notificación perito		X
6.		07/10/2016	Emplazamiento		X

De la Licenciada **HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
2.		06/10/2016	Notificar y requerir		X
3.		06/10/2016	Notificar y requerir		X
4.		07/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
5.		07/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
6.		07/10/2016	Emplazar tercera		X
7.		07/10/2016	Emplazar y citar audiencia		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 14 de Octubre de 2016
Visitador Provisional del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



VISITADURIA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Once de Octubre de dos mil Dieciséis, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Octubre de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 18 de Abril del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 07 de Octubre de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Alberto Haro Ramos. Presente.
Secretario Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente



Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente.

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente.

Adscrita a la Proyección.

En sustitución de la Claudia Leonor Chávez Soto, a partir del 08 de Septiembre del 2016

3.- Edna Ochoa Peterson. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

En sustitución de Abelina Muñiz Farias, quien tiene adscripción en el Departamento de fondo auxiliar.

4.- MONICA ANDREA OCHOA GUTIÉRREZ. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gloria Fernández Durán. Presente.

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente

Adscrito al Archivo del Juzgado.

9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.

Adscrito al Archivo del Juzgado.

10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.

Adscrito al Archivo del Juzgado.

11.- Yotzejandrill Hernández Ponce. Presente.

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	458
Sentencias Definitivas dictadas	214
Sentencias Interlocutorias dictadas	062
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	171
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	020
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	009
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	063
Audiencias Programadas	686
Audiencias Celebradas	384
Audiencias Diferidas	302
Acuerdos Emitidos	7,209
Exhortos Recibidos	096
Exhortos Girados	103
Cartas Rogatorias	004
Promociones recibidas	8,956
Oficios remitidos	2,449
Notarias	097
Cedulas registradas	Registro Electrónico
Valores registrados	100
Facturas expedidas	002



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes

gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos

apuntados según la información que se deriva a través de la revisión

minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el

Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de

Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del

C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o

describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	18 y 19 de Abril 2016
NUMERO DE INICIOS	458
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	06/10/2016
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercer Secretaria Pendiente de acordarse dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,956
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	025
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	15,001
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/10/2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Incumplimiento convenio parte actora exhibe diversos documentos

**SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN
TIEMPO**

**Pendiente de acordarse
dentro del término para ello**

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		31/08/2016	12,898	PRIMERA	
2		07/09/2016	13,343	SEGUNDA	
3		21/09/2016	14,009	SEGUNDA	
4		28/09/2016	14,353	SEGUNDA	
5		28/09/2016	14,354	SEGUNDA	
6		28/09/2016	14,368	SEGUNDA	
7		29/09/2016	14,466	SEGUNDA	
8		03/10/2016	14,671	TERCERA	
9		04/10/2016	14,715	SEGUNDA	
10		04/10/2016	14,718	SEGUNDA	
11		04/10/2016	14,760	PRIMERA	
12		05/10/2016	14,784	TERCERA	
13		05/10/2016	14,802	PRIMERA	
14		05/10/2016	14,815	PRIMERA	
15		06/10/2016	14,859	SEGUNDA	
16		06/10/2016	14,862	SEGUNDA	
17		06/10/2016	14,865	SEGUNDA	
18		05/10/2016	14,894	PRIMERA	
19		06/10/2016	14,901	TERCERA	
20		06/10/2016	14,903	TERCERA	
21		06/10/2016	14,904	TERCERA	
22		06/10/2016	14,920	PRIMERA	
23		06/10/2016	14,921	PRIMERA	
24		07/10/2016	14,994	TERCERA	
25		07/10/2016	15,001	SEGUNDA	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,449
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe
REMITIDO A	Tercero Civil de este Partido Judicial
FECHA DE REMISIÓN	07/10/2016



JUZGADO PRIMARIO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE APELACIONES



Consejo de la Judicatura
del Estado

RÉCURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	33	
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	20	VISITADURIA
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04	Materia Civil
CONTRA AUTOS	09	
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	01	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO		
ACTOR		
DEMANDADO		
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO		Interpuesto 04/08/2016 Admitido 24/08/2016 Se ordena remisión 26/09/2016 Remitido mediante oficio de fecha 11/10/2016

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	01
IMPROCEDENCIA DEL RECURSO EN CONTRA DE AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	30

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	63
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	13
SE DESECHA	02
EN TRAMITE	46
NO ADMITE	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/10/2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Auto que autoriza medios para poner en posesión inmueble derivado de sentencia de adjudicación.
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	103
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	15
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	78
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	169 Registro local
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. Juez de Primera Instancia Civil en Guadalupe Victoria
A EFECTO DE	Emplazar



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

JUZGADO DE LO CIVIL

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	96	Consejo de la Judicatura del Estado
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	49	VISITADURIA
PÁRCIALMENTE DILIGENCIADOS	17	Materia Civil
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	18	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	11	
OTRAS CAUSAS	01	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO	Ordinario Civil	
PROMOVIDO POR		
EN CONTRA DE		
PROVENIENTE DE	Juzgado Décimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.	
A EFECTO DE	EMPLAZAR	

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	
DIRIGIDO AL:	C. Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad
A EFECTO DE	Se remita al Cónsul de España en Coruña, para notificar a

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	97
FECHA ULTIMA ANOTACION	07/10/2016
RELATIVA AL EXPEDIENTE	
JUICIO	
ACTOR	
DIRIGIDO A	C. Notario No. 5 de esta Localidad
RELATIVA	Se remiten autos originales para protocolizar

LIBRO FACTURAS

CANTIDAD DE FACTURAS EXPEDIDAS EN REBELDIA	02
ÚLTIMA REGISTRADA	02/16
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES (REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	100
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	
DE FECHA	05/10/16
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	RENTAS
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



**JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI**

EXPEDIENTES CITADOS	288 VISITADURIA Materia Civil
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	218
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	065
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	214
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	062
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	S/A
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	S/A

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INT	18/08/2016	X	X
2.		INT	01/09/2016	X	X
3.		DEF	02/09/2016	X	X
4.		DEF	12/09/2016	X	X
5.		DEF	14/09/2016	X	X
6.		INT	29/09/2016	X	X
7.		DEF	29/09/2016	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	27/05/2015
NUMERO DE FOJAS	176
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/06/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	27/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	05/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía Sumaria Hipotecaria en la que la actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de la acción ejercida y la pasivo procesal [REDACTED] no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] unidades de inversión) por concepto de saldo insoluto; [REDACTED] UDIS ([REDACTED] unidades de inversión) por concepto de amortizaciones no pagadas; [REDACTED] UDIS ([REDACTED] unidades de inversión) por concepto de gastos de cobranza vencidos a marzo de dos mil quince; [REDACTED] UDIS ([REDACTED] unidades de inversión) por concepto de Impuesto al valor agregado de gastos de cobranza vencidos a marzo de dos mil quince; [REDACTED] UDIS ([REDACTED] unidades de inversión) por concepto de intereses ordinarios vencidos a marzo de dos mil quince, más los que se sigan devengando hasta la total solución del juicio; [REDACTED] UDIS</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

PROCURADURIA
Materia Civil

[REDACTED]
[REDACTED] unidades de inversión) por concepto de gastos de administración vencidos a marzo de dos mil quince; [REDACTED] UDIS

[REDACTED] unidades de inversión) por concepto de Swap vencidos a marzo de dos mil quince; [REDACTED] UDIS

[REDACTED] unidades de inversión) por concepto de garantía SHF vencida a marzo de dos mil quince; y, [REDACTED] UDIS

[REDACTED] unidades de inversión) por concepto de intereses moratorios vencidos a marzo de dos mil quince, más los que se sigan causando hasta la total solución del juicio.

Tercero.- Se absuelve a la demandada [REDACTED] del pago de la cantidad exigida por concepto de primas de seguros vencidos a marzo de dos mil quince, más las que se sigan causando, así como las mensualidades y/o erogaciones netas y/o amortizaciones que se sigan causando que se reclaman en el inciso c) del capítulo respectivo; en virtud de los motivos expuestos en las consideraciones de esta sentencia.

Cuarto.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar en favor de [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.

Quinto.- Se concede a la demandada [REDACTED] el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria, si no cumplen voluntariamente dentro de dicho lapso, procédase al remate del bien dado en garantía hipotecaria y con el producto de la venta páguese a la actora.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	03/06/2015
NUMERO DE FOJAS	106
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31/08/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	07/09/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	12/09/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la parte actora [REDACTED] probó la acción prescriptiva ejercida.</p> <p>Segundo.- Se declara que la actora [REDACTED] se ha convertido en propietaria de los inmuebles identificados como: A).- Lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED] [REDACTED] clave catastral [REDACTED] de esta ciudad, con superficie [REDACTED] metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en [REDACTED] metros con lote [REDACTED]; Al Sur en [REDACTED] metros con avenida [REDACTED] Al Este en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] y, Al Oeste en [REDACTED] metros con lote [REDACTED]; B).- Lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED] [REDACTED] clave catastral [REDACTED] de esta ciudad, con superficie [REDACTED] metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en [REDACTED] metros con lote [REDACTED]; Al Sur en [REDACTED] metros con [REDACTED] Al Este en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] y, Al Oeste en [REDACTED] metros con lote [REDACTED].</p> <p>Tercero.- No se hace condena en costas.</p> <p>Cuarto.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación de la partida número [REDACTED] partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección civil, de fecha [REDACTED].</p> <p>Quinto.- Expídasele copia certificada de esta sentencia a la actora, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p>



JUZGADO
DE LO
CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	26/10/2015 Consejo de la Judicatura del Estado
NÚMERO DE FOJAS	109
PARTE ACTORA	[REDACTED] JURIA
PARTE DEMANDADA	[REDACTED] Civil
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/05/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/05/2016
FECHA DE SENTENCIA	30/05/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/06/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil en la que la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, acreditó los elementos de la acción ejercida y, la pasiva procesal [REDACTED], no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] ([REDACTED] moneda nacional), por concepto de suerte principal; los intereses ordinarios generados al primero de septiembre del dos mil quince, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, conforme a los términos pactados en el básico de la acción; así como los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento-anual, mismos que se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se ordena la cancelación del crédito número [REDACTED] que otorgó la actora en favor de la demandada [REDACTED].</p> <p>Cuarto.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar en favor del [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Quinto.- Se concede a la demandada [REDACTED] el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente de que cause ejecutoria, apercibida que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE INICIO	28/01/2016
NUMERO DE FOJAS	PRIMERA 22 FOJAS, SEGUNDA 18, TERCERA 03, Y CUARTA 10.
A BIENES DE	[REDACTED]
DENUNCIANTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/06/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/07/2016
FECHA DE SENTENCIA	04/07/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	07/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se adjudica en favor de [REDACTED] el bien inmueble identificado como lote número [REDACTED], de la manzana [REDACTED], de la colonia [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] al Suroeste: en [REDACTED] metros con calle [REDACTED] al Noroeste: en [REDACTED] metros con lotes [REDACTED]; y, al Sureste: en [REDACTED] metros con lote [REDACTED]</p> <p>Segundo.- Ejecutoriado que sea este fallo, procedase a su protocolización ante Notario Público.</p> <p>Tercero.- Una vez protocolizada la presente sucesión, inscribese la escritura pública correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, sobre el bien inmueble adjudicado.</p>



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.S.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE INICIO	19/08/2015
NUMERO DE FOJAS	PRIMERA SECCIÓN 48 SEGUNDA 31, TERCERA 03, CUARTA 27.
A BIENES DE DENUNCIANTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DE ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/06/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	01/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se adjudica en favor de [REDACTED] el [REDACTED] % - [REDACTED] por ciento- de los derechos de propiedad que derivan del contrato de compraventa que concertó la prenombrada con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California sobre el predio identificado como lote número [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] de la colonia [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en [REDACTED] metros con [REDACTED] al Sur en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] al Este en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] y, al Oeste en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] En virtud de que el tanto restante ya le pertenece a la prenombrada adjudicataria, por la causa señalada en las consideraciones de esta sentencia. Para que los haga valer conforme a su derecho convenga.</p> <p>Segundo.- Se adjudica en favor de [REDACTED] el [REDACTED] % - [REDACTED] por ciento- de los derechos de propiedad que derivan del contrato de compraventa que concertó la prenombrada con [REDACTED] sobre el predio identificado como lote número [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] de la colonia [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en [REDACTED] metros con la</p>

	<p>avenida ■ al Sur en ■ ■ metros con lote ■ al Este en ■ metros ■ metros con lote ■ y, al Oeste en ■ metros ■ metros con lote ■ En virtud de que el tanto restante ya le pertenece a la prenombrada adjudicataria, por la causa señalada en las consideraciones de esta sentencia. Para que los haga valer conforme a su derecho convenga.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día martes once de Octubre del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles doce de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles doce de Octubre de dos mil dieciséis, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de



Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:



**VISITADURIA
Materia Civil**

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente.
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente

Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente.

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente.
Adscrita a la Proyección.
En sustitución de la Claudia Leonor Chávez Soto, a partir del 08 de Septiembre del 2016

3.- Edna Ochoa Peterson. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.
En sustitución de Abelina Muñiz Farias, quien tiene adscripción en el Departamento de fondo auxiliar.

4.- **MONICA ANDREA OCHOA GUTIÉRREZ. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- **Rosa María Becerra Pacheco. Presente.**
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- **Gloria Fernández Durán. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

7.- **Griselda Villalobos Martínez. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- **Marco Antonio Serrano Correa. Presente**
Adscrito al Archivo del Juzgado.

9.- **Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.**
Adscrito al Archivo del Juzgado.

10.- **Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.**
Adscrito al Archivo del Juzgado.

11.- **Yotzejandrill Hernández Ponce. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARIA:



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

A cargo del LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	187
AUDIENCIAS CELEBRADAS	134
AUDIENCIAS DIFERIDAS	053
ACUERDOS EMITIDOS	2,897

Las 53 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de la Instancia	01
2.- No se preparó la audiencia	01
3.- Solicitaron nueva fecha	02
4.- Se desistieron de la acción	00
5.- Domicilio inexistente para citación	03
6.- Por convenio judicial	01
7.- No asistieron testigos	07
8.- Se citó para sentencia	04
9.- Domicilio deshabitado del demandado	03
10.- No exhibieron edictos	03
11.- No se emplazó al demandado	10
12.- No comparecen las partes	18

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **09 de Diciembre de 2016**, relativa al juicio **Ejecutivo Mercantil**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para celebrarse audiencia de remate en Primera Almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	55
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
DENUNCIANTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	30/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	RAZÓN ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 30/08/2016, NOTIFICÁNDOLE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	204
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	28/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/07/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/07/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DANDO CONTESTACIÓN A SIMILAR DE FECHA 26/11/2015 MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRIMERA SECCIÓN 59, SEGUNDA 26, TERCERA 4 Y CUARTA 21
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
DENUNCIANTES	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	28/03/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE INICIA LA SECCIÓN CUARTA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	79
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	30/03/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	RAZÓN ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
DENUNCIANTES	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENIDO 22/02/2016 ADMITIDO 07/04/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO, EN CONTESTACIÓN A SIMILAR EL 13/04/2016.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	255
AUDIENCIAS CELEBRADAS	132
AUDIENCIAS DIFERIDAS	123
ACUERDOS EMITIDOS	2,154

Las 123 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- No solicitó cita para diligenciar	03
2.- Se interrumpió procedimiento	01
3.- Desistimiento de prueba	03
4.- No se citó a alguna de las partes	05
5.- Solicitó nueva fecha	03
6.- Se desistieron de la acción	01
7.- Domicilio inexistente para citación	03
8.- Por convenio judicial	04
9.- A petición de las partes	05
10.- No asistieron testigos	04
11.- Se dictó sentencia	03
12.- Desocupado domicilio demandado	05
13.- No exhibieron edictos	09
14.- No se emplazó al demandado	35
15.- No comparecen las partes	07
16.- No se preparó la audiencia	01
17.- No compareció perito	01
18.- No se citó en tiempo	01
19.- No está fijada la litis	13
20.- No se publicaron edictos	16

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **29 de Noviembre de 2016**, relativa al juicio **Sumario Civil**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la confesional y declaración de parte y testimoniales.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión a la azar los siguientes expedientes:

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	79
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/01/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA ACUSA REBELDIA A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE AL CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 08/09/2016.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
DENUNCIANTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/05/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	01/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARATORIA DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA.

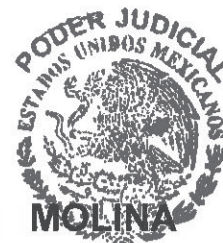
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	105
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	28/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/07/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS DIVERSOS OFICIOS, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A SIMILARES, SE ORDENA SEAN AGREGADOS EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 211, INCIDENTE 40
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/08/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	09/09/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA PARTE ACTORA EXHIBE PUBLICACIONES DE EDICTOS MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	403
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/11/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENIDO 05/11/2014 ADMITIDO 03/02/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS CAUSA EJECUTORIA



TERCER SECRETARÍA:



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión

Consejo de la Judicatura

programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	244
AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
AUDIENCIAS DIFERIDAS	126
ACUERDOS EMITIDOS	2,158

Las 126 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- No llegó el testamento ológrafo	01
2.- No se preparó audiencia	02
3.- No solicitó fecha diligencia	01
4.- No comparecen testigos	02
5.- Se solicitó nueva fecha	01
6.- Se desistió pruebas el oferente	13
7.- A petición de partes	01
8.- Celebraron convenio judicial	06
9.- No está fijada la litis (término para contestar)	13
10.- Por excusa al Juzgado Segundo	02
11.- Incomparecencia de las partes	09
12.- Se acusó rebeldía, se citó para sentencia	05
13.- No se emplazó demandado	33
14.- No exhibieron edictos	21
15.- No se emplazó domicilio demandado desocupado	16

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercer secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **14 de Diciembre de 2016**, relativa al juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para audiencia de remate en primera almoneda, (por exhorto).

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	122
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICA CONTENIDO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS A LA PASIVA PROCESAL MEDIANTE CÉDULA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	127
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	02/06/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/06/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/07/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE CELEBRARCE AUDIENCIA PROGRAMADA TODA VEZ QUE NO SE HA EMPLAZADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/10/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRA OFICIO A CAJA MAGISTERIAL AC,



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



HACIENDO DE SU
CONOCIMIENTO QUE LAS
APORTACIONES A NOMBRE
DE LA PASIVA PROCESAL
FUERON EMBARGADAS EN
DILIGENCIA DE FECHA
08/02/2016. VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/04/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/04/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/08/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO DANDO CONTESTACIÓN A SIMILAR DE FECHA 04/07/2016, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	115
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/03/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DANDO CONTESTACIÓN A DIVERSO DE FECHA 27/05/2016, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

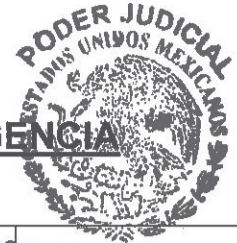
EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	227
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	206
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA CARGA Y DILIGENCIA	07/10/2016 NOTIFICAR SENTENCIA

Los 206 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HAY DILIGENCIA DE OFICIO QUE CUMPLIMENTAR	12
DOMICILIOS CERRADOS	29
DOMICILIOS CERRADO CITA	23
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	40
DOMICILIO DESHABITADO	21
DOMICILIO INEXACTO E IMPRECISO	02
NO EXISTE CALLE/NÚMERO	19
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	17
NO ESPERARON CITATORIO	02
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	09
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	05
EL DEMANDADO ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD	01
FALTA TRASLADO	07
NO SE ENCUENTRA EL DOMICILIO LABORAL	08
ATIENDE MENOR DE EDAD	02
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	05
AUDIENCIA FUER DE TIEMPO	01
FUERA DE JURISDICCIÓN	01
NO HAY ACCESO	01
HOMÓNIMO	01



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC, B.C.



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	Consejo de la Judicatura del Estado DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA Materia Civil
1.		06/10/2016	NOTIFICAR PRUEBAS		X
2.		06/10/2016	NOTIFICAR JURISDICCIÓN VOLUNTARIA		X
3.		07/10/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X
4.		07/10/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	455
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	252
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	182
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
EXPEDIENTES CANCELADOS	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/10/2016 Poner en posesión

Los 182 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado/deshabitado	19
Domicilio cerrado	41
No habita	32
Domicilio solo	12
No existe actuación ordenada	04
No acudieron a cita programada	03
A petición de secretaría	03
Oposición	06
A petición de parte	11
No se llevaron bienes embargados	01
Turnado fuera de tiempo	01
No acudieron a cumplimentar citatorio	01
Homónimo	02
Necesaria cita	07
No domicilio demandado/testigo/perito	06
No esperaron citatorio	02
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	01

Domicilio inexistente	03
Domicilio no localizable	10
No señala domicilio	01
Fuera de la ciudad	01
No edicto elaborado	03
Domicilio laboral	10
No cita programada	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		05/10/2016	Emplazar		X
2.		07/10/2016	Emplazar		X
3.		07/10/2016	Emplazar		X
4.		07/10/2016	Notificación perito		X
5.		07/10/2016	Notificación perito		X
6.		07/10/2016	Emplazamiento		X

3) A cargo del LICENCIADA HANZELL GUADALUPE BECERRA PACHECO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	490
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	242
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	211
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	030
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/10/2016 Sin diligenciar, requiere previa cita parte actora por diligencia de embargo de bienes.

Los 211 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	50
DOMICILIO ABANDONADO	28
DOMICILIO INCIERTO/IMPRECISO/INEXISTENTE	20
DOMICILIO CERRADO	42
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	22
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	04
NO TIENE DILIGENCIA PENDIENTE A REALIZAR	02



JUZGADO PRIMARIO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.S.

ATENDIÓ MENOR DE EDAD	03
REQUIERE PREVIA CITA	06
NO COPIAS LEGIBLES	01
EN RAZÓN A ANTERIOR CONSTANCIA ACTUARIAL	04
OPOSICIÓN	22
FUERA DE LA JURISDICCIÓN	02
A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS	02
SE REQUIERE HABILITACIÓN DE DOMICILIO ORDENADO	02
NO TIENE CITA AGENDADA CON LA SUSCRITA	01

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
2.		06/10/2016	Notificar y requerir		X
3.		06/10/2016	Notificar y requerir		X
4.		07/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
5.		07/10/2016	Notificar sentencia definitiva		X
6.		07/10/2016	Emplazar tercería		X
7.		07/10/2016	Emplazar y citar audiencia		X

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	470
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	238
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	205
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	06/10/2016 Diligenciado, Poner en posesión a la parte actora.

Los 205 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	30
Domicilio cerrado	36
No habita demandado en el domicilio	44

No exhibieron copias para traslado	02
No compareció a cita parte interesada	07
A petición de secretaría	05
Oposición	03
A petición de parte	22
Falleció demandado	01
Lote Baldío	01
No actuación pendiente	10
Homónimo	01
Por cita	06
No existe número	10
No labora	07
No esperaron citatorio	02
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	03
Atiende menor	06
Fuera de la ciudad	03
No existe colonia	02
No está domicilio laboral	02
No existe calle	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/10/2016	Notificar dejar de actuar 3 meses		X
2.		06/10/2016	Notificar dejar de actuar 3 meses		X
3.		06/10/2016	Notificar testigos citación		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **Gloria Fernández Durán** y **Griselda Villalobos Martínez**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

La intendencia a cargo de la **C. YOTZEJANDRIL HERNÁNDEZ PONCE**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

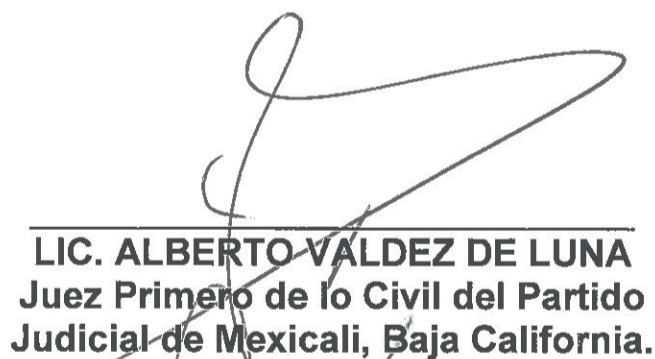
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Estoy conforme con el contenido del acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Octubre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado ALBERTO VALDEZ DE LUNA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



1/1A NO

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos.

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 152/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA